

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **061** Fecha: 10/09/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 002 2012 01046	Ejecutivo Singular	COMFACESAR	JOSE LUIS - MOLINA	Auto resuelve renuncia poder ACÉPTESE, LA RENUNCIA A LA DOCTORA AMALFI ALEJANDRA ALVAREZ HURTADO, EN CALIDAD DE APODERADO DE COMFACESAR. TÉNGASE A LA DOCTORA DIANA LUCIA GUZMAN, EN CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL DE LA PARTE DEMANDANTE CONFORME A LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL PODER.	09/09/2021	
20001 40 03 002 2015 00837	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARIO FERNANDO - GONGORA SEGURA	Auto aprueba remate APRUEBESE EN TODAS SUS PARTES EL REMATE DEL VEHÍCULO AUTOMOTOR MARCA MAZDA, LÍNEA BT-50 4X4, CARROCERÍA BOBLE CABINA, CILINDRAJE 2.600 CC, MODELO 2010, CLASE: CAMIONETA, COLOR NEGRO DIAMANTE, SERVICIO PARTICULAR, NÚMERO DE MOTOR G6373009, NÚMERO DE SERIE 9FJUN84G590212826, IDENTIFICADO CON LAS PLACAS VAN - 079, DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES DE VALLEDUPAR, CESAR. DECRÉTESE LA CANCELACIÓN DE LOS GRAVÁMENES QUE AFECTAN EL BIEN (HIPOTECAS, PRENDAS Y PIGNORACIONES ACTUALMENTE VIGENTES). INSCRIBASE EL REMATE. EXPÍDANSE A COSTAS DEL EJECUTANTE, COPIAS AUTÉNTICAS DEL ACTA DE REMATE Y DEL AUTO APROBATORIO. ORDÉNESE LA ENTREGA POR LA SECUESTRE.	09/09/2021	
20001 40 03 002 2016 00158	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DE BOGOTA S.A.	EDUARDO ANTONIO - BRICEÑO RODRIGUEZ	Auto decreta levantar medida cautelar ORDÉNESE EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR QUE PESA SOBRE EL VEHÍCULO DE PLACAS VAV 316, MARCA, MAZDA, TIPO SEDAN, MODELO 2015, COLOR ALUMINIO METÁLICO, DE PROPIEDAD DE EDUARDO ANTONIO BRICEÑO RODRIGUEZ, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 85.475.622. OFICIE A LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE VALLEDUPAR. PARA LO DE SU CARGO. SIN LUGAR A CONDENA EN COSTAS.	09/09/2021	
20001 41 89 001 2017 00048	Ejecutivo Singular	JOSE ANGEL - PALACIO TORRES	MERCEDES - YEPEZ MARTINEZ	Auto Interlocutorio SE SOLICITA CONVERSIÓN DE TITULOS AL JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE VALLEDUPAR.	09/09/2021	
20001 40 03 002 2020 00055	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA-	ANGELICA MARIA IGUARAN FERNANDEZ	Auto Acepta retiro de la Demanda SE AUTORIZA EL RETIRO DE LA PRESENTE DEMANDA, AGÉNDESE CITA POR SECRETARIA, PREVIA SOLICITUD DEL INTERESADO AL CORREO J02CMVPAR@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO .	09/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 002 2020 00111	Ejecutivo Singular	JEAN CARLOS - ACOSTA GONZALEZ	ELIZABETH TEHERAN PEREZ	Auto Interlocutorio NEGAR SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA MOTIVACIÓN DE ESTE AUTO. REQUIÉRASE A LA PARTE EJECUTANTE PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE AUTO, PROCEDA A NOTIFICAR EN LEGAL FORMA AL DEMANDADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8 DECRETO 806 DE 2020, SO PENA DE TENER POR DESISTIDA TÁCITAMENTE LA RESPECTIVA ACTUACIÓN, TAL COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 317 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. APÓRTENSE LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR.	09/09/2021	
20001 40 03 002 2020 00191	Verbal	JUAN CARLOS - ARAUJO OROZO	SIN DEMANDADO	Auto Interlocutorio DECLARAR IMPRÓSPERA LA OBJECCIÓN PROPUESTA POR INVERSIONES PENTA LTDA., EN CUANTO A QUE EL DEUDOR DEBE ASUMIR EL PAGO DEL IVA EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL SUSCRITO POR ÉL CON ESA ENTIDAD. RECHAZAR LAS DEMÁS OBJECIONES PROPUESTAS. DEVUÉLVASE LA ACTUACIÓN AL CONCILIADOR.	09/09/2021	
20001 40 03 002 2020 00281	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ODILVER DE JESUS - LÓPEZ ALVAREZ	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR LA PRESENTE DEMANDA EJECUTIVA, PROMOVIDA POR BANCOLOMBIA S.A., CONTRA ODILVER DE JESÚS LÓPEZ ÁLVAREZ, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA MOTIVACIÓN DE ESTE AUTO. DEVUÉLVANSE LOS ANEXOS DE LA DEMANDA, SIN NECESIDAD DE DESGLOSE, PREVIAS LAS ANOTACIONES DE RIGOR.	09/09/2021	
20001 40 03 002 2021 00098	Ejecutivo Singular	JUAN DIEGO CORTES TELLEZ	SANDRA MARIA PLATA ASTUDILLO	Auto termina proceso por Transacción APROBAR LA TRANSACCIÓN REALIZADA POR LAS PARTES. EN CONSECUENCIA, DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO POR TRANSACCIÓN. DECRETESE EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS EN EL PRESENTE ASUNTO. HÁGASE ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS BASE DEL RECAUDO EJECUTIVO, A LA PARTE DEMANDADA CONFORME A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3° DEL ARTÍCULO 116 DEL CGP. PARA LO ANTERIOR AGÉNDESE CITA POR SECRETARÍA PREVIA SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA DIRECTAMENTE AL CORREO INSTITUCIONAL J02CMVPAR@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO. SIN LUGAR A CONDENA EN COSTAS. ORDÉNESE A FAVOR DEL DEMANDANTE EL ENDOSO DE LOS TÍTULOS JUDICIALES CONSIGNADOS EN EL PROCESO, EN LA SUMA DE \$22.053.302.00, CONFORME LO ACORDADO POR LAS PARTES. POR SECRETARÍA, PROCÉDASE. EJECUTORIADO ESTE AUTO, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE.	09/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 002 2021 00301	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	YAIR ENRIQUE MOJICA MORENO	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA ORDEN DE PAGO A FAVOR DEL FNA, LAS COSTAS SE RESOLVERÁ EN SU DEBIDA OPORTUNIDAD. NOTIFIQUESE EN LA FORMA PREVISTA EN EL ART 8 DEL DECRETO 806 DE 2020. DECRÉTESE EL EMBARGO Y POSTERIOR SECUESTRO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO. RECONÓZCASE PERSONERIA JURIDICA A LA DRA DANYELA REYES COMO APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE.	09/09/2021	
20001 40 03 002 2021 00336	Verbal	FINESA SA	NEUMOCENTER S.A.S.	Auto Acepta retiro de la Demanda SE AUTORIZA EL RETIRO DE LA PRESENTE DEMANDA, SIN NECESIDAD DE DESGLOSE. POR SECRETARIA ANOTESE SU SALIDA.	09/09/2021	
20001 40 03 002 2021 00340	Ordinario	MILDRED GUERRERO NAVARRO	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	Auto inadmite demanda INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA, POR LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO, CONCÉDASE UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS AL ACTOR PARA QUE SUBSANE, SO PENA DE RECHAZO.	09/09/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/09/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

HUBER JOSÉ MATTOS DURÁN
SECRETARIO